

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de ~~setiembre~~ de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre del corriente año, para desempeñarse en la Sala VI de la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Marta Llubran de Suárez quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-